Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BAYONA GOMEZ SANDY JOHANNA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 5/20/2019 12:10:09 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TFU1210197650
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES MONTOYA & BOZZI SAS // SANDRA JULIANA CHACON NAVARRO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006703315

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/13/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

INVERSIONES MONTOYA & BOZZI SAS
NIT: 900.453.700-6

PODER

La sociedad INVERSIONES MONTOYA & BOZZI SAS, sociedad organizada y existente bajo las leyes de la república de Colombia, con domicilio principal en Bucaramanga, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora Sandra Juliana Chacón Navarro, identificada con cédula de extranjería No. 09255534414 para que, en su nombre y representación, pueda: 1- contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituldas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la compañía. 2- Representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren sociedades constituldas bajo las leyes de la República del Ecuador, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bucaramanga a los 13 días del mes de Mayo de 2019

Gustavo Montoya Puyana

Representante Legal

INVERSIONES MONTOYA & BOZZI SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA DPTO. DE SANTANDER SANDY J. BAYONA GOMEZ NOTARIA (E) NOTARIA 3a DEL CIRCULO BUCARAMANGA

NOTARIA NOVENA

EL SUSCRITO NOTARIO NOVENO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

CERTIFICA QUE

GUSTAVO MONTOYA PUYANA

Identificado con la c.c. número:
5561157
Presentó personalmente este documento y reconocio como cierto su contenido y como suya la firma.

En Bucaramanga el 14/05/2019 a las 02:21:24 PM

Firma declarante

SANDY JOHANNA BAYONA GOMEZ
Notaria Novena ENCARGADA
Bucaramanga

308-MH